



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 01 de enero del año 2019, en punto de las 11:19 horas en la Sala de Cabildos que se encuentra dentro de la Presidencia Municipal y habiendo sido convocados legalmente todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021; con fundamento en los Artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la Entidad, se realiza la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Marisol González Torres propone al Honorable Ayuntamiento que funja como Secretaria del mismo la Lic. En E. Cecilia Gasca Salinas mientras tanto no sea nombrado el titular de la misma y al someterlo a consideración es **Aprobada por Unanimidad**.

En el punto No.1, la Presidenta Municipal con fundamento en el artículo 28 inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México instruye a la Lic. En E. Cecilia Gasca Salinas dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. MARISOL GONZÁLEZ TORRES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
L.H. CARLOS ESTEBAN JACINTO SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. EN E. CECILIA GASCA SALINAS PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
PROFR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO SÁNCHEZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
I.C. ADRIANA SÁNCHEZ TORRES TERCERA REGIDORA	PRESENTE
LIC. DANIEL RAMÍREZ TORRES CUARTO REGIDOR	PRESENTE
ARQ. ILEANA JUDITH GARCÍA TARANGO QUINTA REGIDORA	PRESENTE
L.A. SABINO ÁNGEL ALBARRÁN CASTAÑEDA SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. JAIME GALICIA RAMOS SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. EVA PÉREZ DE LA CRUZ OCTAVA REGIDORA	PRESENTE
C. ELEUTERIO JACINTO MALDONADO NOVENO REGIDOR	PRESENTE
L.C. LAURA ÁVILA RUBIO DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Después de realizarlo informa que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Ayuntamiento.

En el punto No.2, la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Marisol González Torres; Declara el Quórum legal e Instala formalmente la Sesión siendo las 11:19 horas del día martes uno de enero de 2019.

Para desahogar el punto No.3, la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Marisol González Torres instruye a quien funge como Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y aprobación del libro que contendrá la versión estenográfica de las sesiones de cabildo para el periodo 2019-2021.
5. Propuesta de reforma al artículo 7, y reformar el artículo 57 del Bando Municipal 2018, y en su caso aprobación.
6. Propuestas y en su caso aprobación, y toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal de las personas que fungirán como Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Interno Municipal y titulares de la Administración para el periodo 2019-2021.
7. Propuesta, aprobación y facultad a la Presidenta Municipal para autorizar reparaciones, mantenimientos y apoyos a la ciudadanía con recursos propios.
8. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar facultades específicas a la Lic. Marisol González Torres, Presidenta Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios y cualquier otro documento a nombre y representación del Ayuntamiento, acorde al artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en función de la modificación del artículo 50 del mismo ordenamiento durante la presente Administración 2019-2021.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la condonación de multas y recargos durante la administración 2019-2021 en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes, así como firmar convenios de pagos diferidos de acuerdo al Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la apertura de un fondos fijos revolvente por el monto de 20,000.00 veinte mil pesos 00/100 m.n. mensuales para el tesorero municipal de acuerdo a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba realizar campañas de regularización y otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 8%, 6% y 4%; durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2019 respectivamente.
12. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 34% a los pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos de acuerdo al artículo 9 a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2019.
13. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba que el Tesorero Municipal expida copias certificadas de los documentos a su cuidado de acuerdo al artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
14. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el monto hasta \$ 1,200,000.00 Un Millón Doscientos mil pesos 00/100 mensuales de las participaciones federales que le lleguen al Municipio.



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

15. Propuesta y en su caso aprobación para continuar con el periodo vacacional hasta el día 4 de Enero del 2019, reincorporándonos el día 7 de enero del 2019.
16. Propuesta de análisis del Bando Municipal actual para sugerir en una próxima sesión la reformas al mismo.
17. Se informa al H. Ayuntamiento, el acuerdo de la H. LX Legislatura del Estado de México de fecha 11 de diciembre de 2018; y en el que se atenderá de manera puntual en el periodo 2019-2021 de este Ayuntamiento.
18. Asuntos generales.
19. Clausura de la sesión.

Al término de la misma se somete a consideración resultando del conteo de votos **Aprobado por Unanimidad.**

En el desarrollo del punto No.4, la Presidenta Municipal; propone la Aprobación del Libro que contendrá la Versión Estenográfica de las Sesiones de Cabildo para el período 2019-2021", comentando que también se auxiliara del uso de una grabadora; propuesta que al ser sometida es **Aprobada por Unanimidad.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura al punto No. 5 de orden del día "Propuesta de reforma al artículo 7, y reformar el artículo 57 del Bando Municipal 2018, y en su caso aprobación"; acto seguido la Presidenta Municipal comenta que en relación al artículo 7 se refiere al logo institucional para quedar e implementarse en el Bando Municipal 2019 como sigue:

**(INSERTAR LOGO)**

Así mismo, y lema oficial que deberá ser usado en todos los documentos emitidos por el H. Ayuntamiento es: **JIQUIPILCO, SEGUIMOS CUMPLIENDO, 2019-2021, ACOMPAÑADO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.**

Entregando a cada uno de los miembros del Ayuntamiento la imagen institucional.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

También hace alusión al Artículo 57 que se refiere de manera general a las distintas dependencias bajo las cuales se registrará la Administración 2019-2021 entregando a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio un ORGANIGRAMA MUNICIPAL y para lo cual solicita después del análisis e intercambio de opiniones sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa de dichas propuestas, obteniéndose la **Aprobación por Unanimidad**.

Para continuar con el orden del día solicita la Presidenta Municipal, Lic. Marisol González Torres a la secretaria del Ayuntamiento provisional, dé lectura al siguiente punto del orden del día "Propuestas y en su caso aprobación, y toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal de las personas que fungirán como Secretario de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Interno Municipal y titulares de la Administración para el periodo 2019-2021." Al término de la misma hace uso de la voz nuevamente la Presidenta Municipal haciendo pasar al L.C. Eugenio Delgado Dávila y Lic. José Alfredo Medina González propuestas para ser Secretario del Ayuntamiento y Contralor Interno Municipal respectivamente, por lo que solicita al pleno que quien este por la afirmativa se sirva levanta la mano resultando del conteo **aprobado por Unanimidad**; enseguida la Presidenta Municipal les Toma la Protesta de Ley y les recuerda que se tienen que certificar para ostentar dichos cargos.

Acto continuo lee al pleno y hace entrega de la relación de quienes propone para encabezar cada una de las dependencias;

DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN	NOMBRE
PRESIDENCIA	LIC. MARISOL GONZÁLEZ TORRES
DIF	M. D. F. JORGE ARMANDO NAVARRETE TORRES
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	L. C. EUGENIO DELGADO DÁVILA
CONTROL PATRIMONIAL	C. ALMA YURIDIA BERNAL HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	LIC. ALFREDO MARTÍNEZ MANCILLA
COORDINACIÓN JURÍDICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	I. A. Z. EPO. VIANNEY CASTILLO ARZATE



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	TEC. EDGAR MERCADO CARRERA
COORDINACIÓN DE IMAGEN Y DIFUSIÓN	L. D. G. ÁNGEL MÉNDEZ CASTILLO
COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	C. LEANDRO GONZÁLEZ MEJÍA
INSTITUTO DE LA MUJER	LIC. HELEN BERNAL VENTURA
INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	C. BALDOMERO ESCOBAR AGUILAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	L. C. WENCESLAO SANTOS MORENO
COORDINACIÓN DE CULTURA	C. ELVIRA SÁNCHEZ TREJO
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	ING. MARÍA GABRIELA CALZADA BECERRIL
OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA	LIC. ANTONIO CAMACHO GÓMEZ
OFICIALÍA CALIFICADORA	LIC. ARMANDO ROMERO GONZÁLEZ
TESORERÍA MUNICIPAL	C. P. LETICIA SANTILLANA PAZ
COORDINACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO	L. C. IVÁN BECERRIL BECERRIL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	P. A. ARACELI GARCÍA GARCÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ARQ. EDUARDO GALILEO JUÁREZ VALDEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. JUAN MANUEL TÉLLEZ GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
COORDINACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	C. FLORENCIO TÉLLEZ ANASTASIO
COORDINACIÓN DE LIMPIA	C. PABLO ÁVILA PÉREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LIC. EDITH PALACIOS JUÁREZ
COORDINACIÓN DE LICITACIONES	C. P. MARTIN SÁNCHEZ ENRÍQUEZ
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	P. D. JULIO CASTILLO HINOJOSA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	L. C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA
COORDINACIÓN DE TRAMITES PERMISOS, LICENCIAS Y COBROS	LIC. HÉCTOR BALDERAS DÁVILA
COORDINACIÓN DE TURISMO	C. SALVADOR GARCÍA SALAZAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	C. JUAN FUENTES FABELA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	C. LORENA CIPRIANO DOMÍNGUEZ
COORD. DE LA JUVENTUD	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ REYES
COORD. DE ASUNTOS INDÍGENAS	C. COSME GARCÍA ZARATE
COORD. DE SALUD	TEC. EN ENF. RENE CASTILLO RAFAEL



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. LEONCIO ROBLEDO VILCHIS
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ACUÍCOLA	C. ARTURO GONZÁLEZ TORRES
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO AGRÍCOLA	C. JUAN HERNÁNDEZ ALVA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO PECUARIO	ING. RENE MIRANDA ROJAS
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	C. ERIK MEDINA RAFAEL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. AGUSTÍN OROPEZA ARMENDÁRIZ
JEFE DE SERVICIOS	C. RENE MARTÍNEZ NAVARRETE
COORD. CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIA	
COORD. DE PREVENCIÓN DEL DELITO	LIC. BRENDA DÁVILA MERCADO
COORD. DE VIALIDAD	C. MANUEL SANTIAGO ANTONIO
GOBERNACIÓN	LIC. GERMAN BECERRIL GONZÁLEZ
COORD. DE PROTECCIÓN CIVIL	T.U.M.. MANUEL ÁVILA RUBIO

Después de haber analizado y comentado las propuestas solicita la Presidenta Municipal a los integrantes sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa de Aprobar dichas propuestas obteniendo dicho punto **Aprobado por Unanimidad.**

Acto seguido el H. Ayuntamiento solicita la presencia de cada uno de los titulares de las dependencias y los hace pasar al interior de la Sala de Cabildos y en presencia de ellos, la Presidenta Municipal; Lic. Marisol González Torres toma LA PROTESTA DE LEY a todos ellos.

A continuación la Presidenta Municipal hace pasar al interior de la Sala de Cabildos al M. D. F. Jorge Armando Navarrete Torres, a quien designa e informa al pleno del cuerpo edilicio que será el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco y a la Ing. Andrea Victoria Sánchez como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de JIQUIPILCO como Directora y le toma LA PROTESTA DE LEY.

Después de haber tomado protesta a los titulares de las Dependencias Administrativas y haber informado sobre la designación de la titularidad en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y haber enviado a los mismos a cumplir con el encargo de realizar el proceso legal de



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

entrega-recepción que mandatan las leyes locales, el H. Ayuntamiento solicita la presencia del L. C. Eugenio Delgado Dávila; designado Secretario del H. Ayuntamiento de Jiquipilco para el periodo 2019-2021 y tome el lugar asignado para continuar con el desarrollo del Orden del Día.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal da lectura al punto No.7 "Propuesta, aprobación y facultad a la Presidenta Municipal para autorizar reparaciones, mantenimientos y apoyos a la ciudadanía con recursos propios." Habiendo terminado de leerlo la Lic. Marisol González Torres, Presidenta Municipal explica que la ciudadanía se acercará a esta Presidencia Municipal continuamente para solicitar el apoyo para lonas, ataúdes, algunos bultos de cemento para necesidades apremiantes y algunas otras necesidades y es por ello que solicita sea autorizada dicha facultad; después de algunos comentarios es sometido a consideración resultando **Aprobada por Unanimidad.**

En el desahogo del siguiente punto, No.8 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar facultades específicas a la Lic. Marisol González torres, Presidenta Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios y cualquier otro documento a nombre y representación del Ayuntamiento, acorde al artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en función de la modificación del Artículo 50 del mismo ordenamiento durante la presente Administración 2019-2021" después de algunos comentarios vertidos entre los miembros del Ayuntamiento Solicita la Presidenta Municipal se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, obteniéndose del conteo del voto económico **Aprobación por Unanimidad.**

Enseguida se continua dando lectura al punto No.9 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la condonación de multas y recargos durante la Administración 2019-2021 en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes, así como firmar convenios de pagos diferidos de acuerdo al Artículo 32 del código financiero del Estado de México y Municipios."



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Habiendo terminado la lectura la Presidenta Municipal le indica que es muy clara la propuesta y en beneficio del contribuyente por lo que solicita su aprobación de manera económica resultando del conteo de la misma **Aprobada por Unanimidad**"

Inmediatamente se da paso al desahogo del punto No.10 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la apertura de fondos fijos revolventes por el monto de 20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. mensuales por la tesorera municipal de acuerdo a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México" y al término de la lectura realizada por el Secretario del Ayuntamiento" la Presidenta Municipal lo somete a consideración del pleno obteniéndose la **Aprobación por Unanimidad**.

En consecuencia se me instruye para dar lectura al punto No.11 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba realizar campañas de regularización y otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 8%, 6% y 4%; durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2019 respectivamente." Al término de la misma se comenta por parte de la titular de la Administración que son las bonificaciones que pueden darse a los contribuyentes por pago puntual del impuesto y solicita levantar su mano quienes estén por la afirmativa; resultando **Aprobado por Unanimidad**.

A continuación se procede a tratar el punto No. 12 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 34% a los pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores viudas y viudos de acuerdo al artículo 9 a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2016." Acto seguido se somete a consideración del H. Ayuntamiento y resulta **Aprobado por Unanimidad**.

Enseguida la Presidenta Municipal da lectura al punto No.13 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba que la Tesorero Municipal expida copias certificadas de los documentos a su cuidado de acuerdo al artículo



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México." Habiendo terminado de leerlo la Presidenta Municipal lo somete a consideración del Ayuntamiento, **Aprobándose por Unanimidad.**

Acto seguido se da lectura al punto No.14 "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco (DIF) el monto hasta \$1,200,000.00 Un Millón Doscientos mil pesos 00/100 mensuales de las participaciones federales tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria del municipio." Después de leído interviene la Presidenta Municipal, Lic. Marisol González Torres planteando que ella habiendo sido titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia sabe de las múltiples necesidades que aquejan a los vecinos del Municipio; acto seguido es sometido este punto a consideración del pleno obteniéndose del resultado **Aprobado por Unanimidad.**

En uso de la palabra la L. en D. Marisol González Torres, Presidenta Municipal Constitucional de Jiquipilco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, solicita a los integrantes de este Cabildo, se autorice se habiliten días y horas inhábiles que sean necesarios, para los actos de Entrega Recepción de las Áreas de la Administración Pública Municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jiquipilco, Estado de México, a partir del día primero al siete de enero dos mil diecinueve las 24 horas del día, por término de la Administración 2019-2021; Por lo que una vez sometido a consideración de este H. Ayuntamiento, se aprueba la presente **por unanimidad** de votos, ordenándose su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal para que surta sus efectos legales.

Acto seguido se procede a desahogar el punto No. 15 "Propuesta y en su caso aprobación para continuar con el periodo vacacional hasta el día 4 de Enero del 2019, reincorporándonos el día 7 de enero del 2019" en uso de la voz la Presidenta Municipal comenta que la ley lo marca, y que el anterior cabildo solo pudo aprobar hasta el 31 de diciembre como ya no era de su facultad, no pudo



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

aprobar estos días por lo que solicito que quien este por la afirmativa de la aprobación de este punto levante su mano, resultando del conteo **aprobado por Unanimidad**.

Enseguida se aborda el punto No. 16 "Propuesta de análisis del Bando Municipal actual para sugerir en una próxima sesión las reformas al mismo" la Presidenta Municipal comenta que ya se les hizo llegar el Bando Municipal para su análisis y nos hagan llegar sus observaciones para la modificación del mismo en las próximas sesiones de cabildo para su promulgación el 5 de febrero.

Continuando con el desarrollo de la sesión se aborda el punto No. 17 "Se informa al H. Ayuntamiento, el acuerdo de la H. LX Legislatura del Estado de México de fecha 11 de diciembre de 2018; y en el que se atenderá de manera puntual en el periodo 2019-2021 de este Ayuntamiento" en uso de la voz la Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a dicho acuerdo, acto seguido en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento hace la lectura integra del acuerdo de la H. LX Legislatura del Estado de México a los miembros del Ayuntamiento; la Presidenta Municipal comenta a grandes rasgos este acuerdo e informa al pleno que como consecuencia de este tenemos que hacer reestructuraciones que se nos piden, tales como el sueldo de los miembros del Ayuntamiento por lo que con los ajustes se les informa que la Presidenta Municipal percibirá un sueldo quincenal de \$25,000.00 00/100 veinticinco mil pesos 00/100 mn netos; el Síndico Municipal \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 mn netos; las Regidoras y Regidores \$15,000.00 Quince mil pesos 00/100 mn netos; después de algunos comentarios entre los miembros del Ayuntamiento se somete a consideración la aprobación de los sueldos de los miembros del Ayuntamiento resultando **aprobado por Mayoría** con la abstención del Séptimo Regidor C. Jaime Galicia Ramos, Octava regidora, C. Eva Pérez de la Cruz, Noveno Regidor, C. Eleuterio Jacinto Maldonado y Décima Regidora, L.C. Laura Ávila Rubio.

Continuando con el desarrollo de la sesión se aborda el punto de "Asuntos Generales" en uso de la voz el Séptimo Regidor, C. Jaime Galicia Ramos solicita al pleno por cuestiones personales "Licencia definitiva al cargo" por lo que entrega un oficio dirigido al H. Ayuntamiento de Jiquipilco para que se agregue su solicitud al orden del día en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Para finalizar con la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo interviene la Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Marisol González Torres para desahogar el punto No.19; Clausurando esta Primera Sesión siendo las 18:06 horas del día primero de enero del año dos mil diecinueve, firmando en ésta, al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para debida constancia legal.



**LIC. MARISOL GONZÁLEZ TORRES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**L.H. CARLOS ESTEBAN JACINTO**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**C. CECILIA GASCA SALINAS**  
**PRIMERA REGIDORA**



**PROFR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO SÁNCHEZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**I.C. ADRIANA SÁNCHEZ TORRES**  
**TERCERA REGIDORA**



**LIC. DANIEL RAMÍREZ TORRES**  
**CUARTO REGIDOR**



**ARQ. ILEANA JUDITH GARCÍA TARANGO**  
**QUINTA REGIDORA**



**L.A. SABINO ÁNGEL ALBARRÁN CASTAÑEDA**  
**SEXTO REGIDOR**



**C. JAIME GALICIA RAMOS**  
**SÉPTIMO REGIDOR**





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

**C. EVA PÉREZ DE LA CRUZ  
OCTAVA REGIDORA**

  
**C. ELEUTERIO JACINTO MALDONADO  
NOVENO REGIDOR**

  
**L.C. LAURA ÁVILA RUBIO  
DÉCIMA REGIDORA**

  
**L. C. EUGENIO DELGADO DÁVILA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA ES CONSECUTIVA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO.

